



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA."
Mi sabiduría viene de esta tierra.
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Salta, 17 de agosto de 2022

EXPTE N° 16.054/21

RES.CI.N° 0423-22

VISTO:

La Nota N° 1883/2022 del presente expediente, mediante la cual el Dr. Julio NASSER solicita el reintegro de gastos en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2020, para su proyecto "PIE-CIUNSA N° 2.692"; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la convocatoria es fomentar la investigación interdisciplinaria que permita el abordaje multidisciplinario del conocimiento aplicado y promover la investigación en temas estratégicos y/o de impacto regional

Que por Nota N° 1883/2022, el Dr. Julio NASSER solicita el reintegro de gastos en concepto de pago combustible a la firma VALLE DEL ZENTA S.A.- CUIT: 30-67316797-3 Ticket FC B N°012-6007 por el importe de \$ 300,00 (Pesos Trescientos con 00/100), Ticket FC B N°012-7339 por el importe de \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100) y Ticket FC B 012-8377 por el importe de \$ 401,41 (pesos cuatrocientos uno con 41/100), por compra de cinta hipoalergénica a la firma PRIETO NILDA BEATRIZ - CUIT: 27-13594852-2 FC B 010-02193 por el importe de \$ 680,00 (pesos seiscientos ochenta), por el servicio de fotocopias a la firma PAZ ALDO MARIO EDGARDO - CUIT: 20-28756993-6 FC C 02-030 por el importe de \$ 910,00 (pesos novecientos diez con 00/100), por insumos de librería a la firma FERREIRA CARLOS ALBERTO - CUIT: 20-36439481-1 FC B 013-046 por el importe de \$ 1630,00 (pesos un mil seiscientos treinta con 00/100) y FC B 013-050 por el importe de \$ 1.100,00 (pesos un mil cien con 00/100), por el pago de combustible a la firma FEGRA SA- CUIT: 30-58129959-8 TIKET FC B 013-0145660 por el importe de \$ 500,30 (pesos quinientos con 30/100) y la compra de tóner a la firma CARABAJAL DIEGO FEDERICO -CUIT: 20-27753927-7 FC B 09-01825 por el importe de \$ 3.500,00 (pesos tres mil quinientos con 00/100), todo a fin de dar continuidad a la ejecución del proyecto.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el reintegro de gasto por el importe total de \$ 9.521,71 (Pesos Nueve Mil Quinientos Veintiuno con 71/100) al Dr. Julio Nasser D.N.I.14.244.606 en el marco del



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cipec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA."

Mi sabiduría viene de esta tierra.
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2020, "PROYECTO INTERDISCIPLINARIO EN TEMAS ESTRATÉGICOS PIE N° 2.692".

ARTÍCULO 2º: Depositar el monto de \$ 9.521,71 (Pesos Nueve Mil Quinientos Veintiuno con 71/100) en el CBU N° 0340216208100719593005 - Banco Patagonia, perteneciente al Dr. Julio NASSER.

ARTÍCULO 3º: Imputar el presente gasto según el siguiente detalle:

R.5909.051.006.021.16.07.00.00.06.00.2.0.0.0000.1.21.3.5.....\$ 9.521,71

ARTÍCULO 4º: Hágase saber al Dr. Julio Nasser Director del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos PIE N° 2.692 y al Área Contable a sus efectos.-

RES.CI.N° 0423-22


Mg. MARTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA